

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

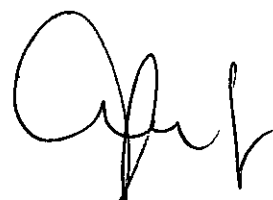
San Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2026

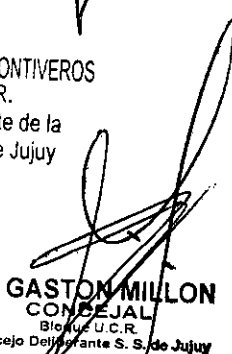
**AL SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DR. GASTÓN MILLON
SU DESPACHO**

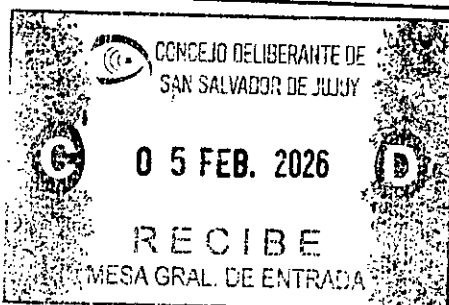
Tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitirle la siguiente minuta de declaración **REFERENTE A EXPRESAR EL BENEPLÁCITO POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO REVELACIÓN EN MÚSICA EN EL 66° FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE COSQUÍN Y LA CONSAGRACIÓN EN EL RUBRO SOLISTA VOCAL EN EL PRE COSQUÍN 2026, OTORGADOS A LA ARTISTA JUJEÑA WARA CALPANCHAY**, para ser tratado en el presente período legislativo. -

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.




AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy


Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



INICIO DE EXPTE N°-037 - X - 2026.

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.

CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Salvador de Jujuy, 05 de febrero de 2026

MINUTA DE DECLARACIÓN: REFERENTE A EXPRESAR EL BENEPLÁCITO POR LA OBTENCIÓN DEL PREMIO REVELACIÓN EN MÚSICA EN EL 66° FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE DE COSQUÍN Y LA CONSAGRACIÓN EN EL RUBRO SOLISTA VOCAL EN EL PRE COSQUÍN 2026, OTORGADOS A LA ARTISTA JUJEÑA WARA CALPANCHAY

Señor Presidente

Señores/as Concejales:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de elevar la siguiente Minuta de Declaración para su evaluación y tratamiento.

VISTO: -

La consagración de la joven artista jujeña Wara Calpanchay como ganadora del Pre Cosquín 2026, en la categoría Solista Vocal; y su posterior distinción con el Premio Revelación 2026 en la 66° edición del Festival Nacional del Folklore de Cosquín, realizado en la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba; representando a la Sede de San Salvador de Jujuy; y,

CONSIDERANDO: -

Que, Wara Calpanchay, de 20 años de edad, es oriunda de la localidad de Susques, provincia de Jujuy, y desde muy temprana edad se encuentra vinculada al arte y la música popular argentina, comenzando a cantar aproximadamente a los cuatro años, desarrollando una sensibilidad artística profundamente conectada con la identidad cultural de la Puna jujeña.

Que, su propuesta artística se caracteriza por rescatar las raíces ancestrales, la memoria colectiva, el paisaje y la espiritualidad de su tierra, transmitiendo a través de su voz y sus interpretaciones un fuerte sentido de pertenencia y compromiso cultural.



CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

Que, además de su labor como cantora, Wara Calpanchay se ha desempeñado en diversas disciplinas artísticas, participando como música violinista en la Orquesta Infante Juvenil de la Provincia, así como también como actriz en producciones cinematográficas independientes, destacándose como protagonista de la película "Animu", con la cual recorrió distintos festivales del país.

Que, su presencia en redes sociales y plataformas digitales ha permitido difundir la cultura jujeña y las historias de su comunidad, compartiendo contenidos relacionados con su familia, sus raíces, su vida en Susques y su camino artístico, generando un valioso espacio de visibilización cultural.

Que, su triunfo en el Pre Cosquín 2026, entre numerosos artistas de todo el país, le permitió representar a la provincia de Jujuy en el escenario mayor del folklore argentino, la Plaza Próspero Molina, donde su actuación fue ampliamente ovacionada por el público.

Que, la obtención del Premio Revelación 2026 constituye uno de los reconocimientos más importantes para artistas emergentes del folklore nacional, destacando su talento, presencia escénica y proyección artística.

Que, la trayectoria de Wara Calpanchay representa un motivo de orgullo para el pueblo jujeño y un ejemplo para las juventudes, reafirmando el valor de la cultura, la identidad y el arte como herramientas de expresión y transformación social.

Por todo lo expuesto es que fundamento oportuno solicitar a mis pares me acompañen en la siguiente Minuta de Declaración.

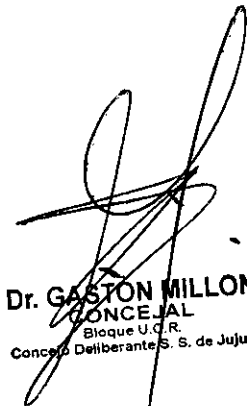
CONCEJAL | BLANCA NIEVES ONTIVEROS

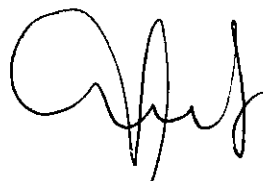
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY, SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACIÓN N°...../2026**

ARTÍCULO 1°.- El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy, expresa su beneplácito por la obtención del Premio Revelación en Música en el 66° Festival Nacional de Folklore de Cosquín y la consagración en el rubro Solista Vocal en el Pre Cosquín 2026, otorgados a la artista jujeña Wara Calpanchay.

ARTÍCULO 2°.- Remítase copia de la presente a la artista Wara Calpanchay. –

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese. –


Dr. GASTÓN MILLON
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy


AGUSTINA BLANCA N. ONTIVEROS
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy